



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Quindío, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 630014003006-2012-00528-00

De acuerdo a la solicitud allegada, y con fundamento en el artículo 447 del C.G.P, el Despacho ordena **ENTREGAR** a la parte demandante, es decir, al señor OSCAR MIGUEL BOTERO SERRANO, identificado con la cedula de ciudadanía No 19.080.900, la suma de **\$751.600,00**, valor que corresponde a los Depósitos judiciales relacionados a orden 22 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.177 del 17 de noviembre de 2023)

JSMZ (Carpeta 8)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eff240ec7161ef2200fe70701a809fe7443433053b2eb38ed2f225d15fe76562**

Documento generado en 16/11/2023 10:54:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>